

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "YANAPI S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "YANAPI S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de junio de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañias de Quito, Encargado Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 00912 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón QUITO, TOMO 110091335

DEL 21 DE OCTUBRE DE 1987

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Carlos Alberto Escudero Bigelli, en su calidad de Gerente General de la compañía "YANAPI S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3'500.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/1'500.000,00. El accionista que paga en especie es el señor José Valle Stolz, mediante el aporte de un inmueble.

5.- El único accionista que suscribe el aumento de capital es el señor José Valle Stolz.

6.- En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social es de tres millones quinientos mil sucres (S/3'500.000,00) dividido en tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un mil sucres (S/1.000,00) cada una".-

Quito, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL

Ext.261.16.VI.87  
FCHT